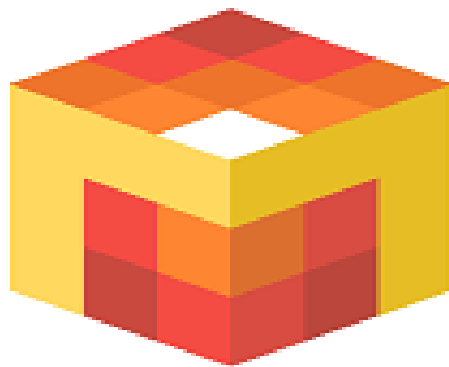


# PLAN EQUIPO ORIENTACIÓN EDUCATIVA (E.O.E)

2022/2023

C.E.I. MARIA MONTESSORI



# CONCRECIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

## CEI MARÍA MONTESSORI

EOE DE UTRERA 2022-2023

octubre 2022

EOE UTRERA

VERIFICACIÓN	itpStyM4OBbOKuk1vpvGqDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/11
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 2E, 2A N°.Ref: 0040798			18/10/2022 13:15:57
CASARES FRANCO, MARÍA DOLORES Coord. 2H, 6D N°.Ref: 0074707			18/10/2022 13:22:42
			

### COMPONENTES DEL EQUIPO QUE INTERVIENEN

---

- Carmen Ruiz Martín: orientadora y referente del centro.
- Consuelo Mena Romero: médico del EOE de zona.
- Isabel María Barragán Rodríguez: maestra especialista en Audición y Lenguaje del EOE de zona.

### HORARIO DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO

---

- Carmen Ruiz Martín: Orientadora. Jueves de 9 – 14h. Quincenalmente miércoles de 9-12hs.

Tarde del primer lunes del mes (compartido con sede si no existe demanda específica).

Para este curso escolar dichas tardes serán las siguientes:

- 3 de octubre de 2022
- 7 de noviembre de 2022
- 12 de diciembre de 2022
- 9 de enero de 2023
- 6 de febrero de 2023
- 6 de marzo de 2023
- 17 de abril de 2023
- 8 de mayo de 2023
- 5 de junio de 2023

- Consuelo Mena Romero. Médico. Viernes.
- Isabel María Barragán Rodríguez: Maestra de Audición y Lenguaje. En función de las demandas solicitadas.

**NOTA:** En este horario se incluyen todas las actuaciones que se deriven de los programas que se desarrollan y cuantas actividades estén relacionadas con la función de la orientadora de referencia, médico y maestra especialista en audición y lenguaje.

Desde el curso 2015/2016 nuestro Plan de Trabajo está basado en las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del Alumnado con NEAE y Organización de la Respuesta Educativa.**

Siguiendo instrucciones del Equipo Técnico Provincial este Plan ha sido presentado al equipo directivo/ETCP del Centro, para consensuar necesidades y actuaciones.

EOE UTRERA

VERIFICACIÓN	itpStyM4OBbOKuk1vpvGqDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/11
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 2E, 2A N°.Ref: 0040798			18/10/2022 13:15:57
CASARES FRANCO, MARÍA DOLORES Coord. 2H, 6D N°.Ref: 0074707			18/10/2022 13:22:42
			

## **FUNCIONAMIENTO DEL EOE EN TIEMPOS DE COVID-19**

El trabajo itinerante de los profesionales del EOE y su intervención en múltiples centros escolares hace que este apartado sea especialmente importante.

En la intervención en cada centro el profesional del EOE se adaptará al protocolo específico que se haya aprobado en el CEIP S y J Álvarez Quintero y del que deberá ser informado.

En todo caso, el profesional del EOE deberá contar con un lugar (despacho, tutoría, ...) de uso exclusivo para esa jornada y que tenga unas dimensiones que permitan guardar la distancia de seguridad en cualquier intervención que realice. Este espacio deberá ser limpiado y desinfectado según el protocolo del centro. Este lugar debe disponer de dispensador de gel desinfectante, guantes de exploración y papelera con pedal, dispensador de papel individual, limpiador desinfectante multiusos de pistola y, a ser posible mampara de separación y, si ésta no fuera posible, una pantalla protectora facial.

Dada la especial circunstancia de este curso y la limitación del contacto interpersonal se debe garantizar el uso de la red de internet y el acceso al teléfono del centro para permitir al profesional del EOE la atención a las familias.

De forma general todas las entrevistas con los profesionales del EOE serán con cita previa (gestionada por el centro escolar dentro de su protocolo) y serán, a ser posible, no presenciales.

Las familias solicitarán la cita al centro. Se tomarán los siguientes datos: nombre de la persona que solicita la cita, nombre del alumno o la alumna, motivo, teléfono al que llamar y correo electrónico si lo tiene. El centro educativo informará a la familia que el profesional del EOE se pondrá en contacto con ellos. Estas intervenciones con las familias se realizarán preferentemente por vía telemática. Cuando, por circunstancias especiales la entrevista tenga que ser presencial se seguirá el mismo protocolo que se halla dispuesto en el protocolo COVID del centro. En todo caso, se garantizarán las medidas de distancia social y de uso de mascarilla. Si es posible, se usará mampara de separación. Esta entrevista será con un solo interlocutor y por el menor tiempo posible.

La intervención de la maestra especialista en audición y lenguaje contará con todas las medidas de protección necesarias y especificadas en las instrucciones de la Consejería de Educación y Deporte. En resumen, mascarilla de alta protección (fpp2 o Kn95), pantalla facial, guantes y EPIS, su fuera preciso.

La gestión documental se hará preferentemente por vía digital. Cualquier documento que sea necesario será enviado por la familia al correo que tenga establecido el centro para esta función. Será la secretaria del centro quien, tras el correspondiente registro de entrada y salida, lo envíe al correo corporativo de la orientadora de referencia.

Cualquier documento que el centro tenga que enviar al EOE lo hará, igualmente por vía digital al correo corporativo del EOE o del orientador de referencia. Cuando sea imprescindible la entrega de documentación en papel, ésta se hará a través del método que tenga establecido el centro en su protocolo específico. En cualquier caso, se garantizará un periodo de cuarentena de 24 horas (en caso de papel) para su entrega al profesional del EOE.

En relación con la atención y el asesoramiento al profesorado, se priorizará el uso de videoconferencia o el teléfono. En caso de que sea necesaria la atención presencial, se gestionará por cita previa y se garantizarán las medidas de seguridad necesarias (separación de 1,5 mts y mascarilla y, si es posible, mampara). Dichas actuaciones se llevarán a cabo en la tarde asignada a cada centro.

Por parte del profesional del EOE, se reducirá lo más posible la intervención personalizada, utilizando otras técnicas de evaluación que no requieran el contacto directo y sean de carácter más cualitativo.

EOE UTRERA

VERIFICACIÓN	itpStyM4OBbOKuk1vpvGqDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/11
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 2E, 2A N°.Ref: 0040798			18/10/2022 13:15:57
CASARES FRANCO, MARÍA DOLORES Coord. 2H, 6D N°.Ref: 0074707			18/10/2022 13:22:42
			

**PROGRAMAS QUE SE DESARROLLARÁN EN EL CENTRO**

**A) ÁREA DE ATENCIÓN: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

**A.1.- Programa General de Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: NEE, DIA, COM, AACCI.**

A.2. - Este curso incluimos la **línea prioritaria** dada por el ETPOEP que, sin ser nueva, porque siempre se ha realizado en la medida de las posibilidades de los distintos profesionales del equipo educativo, si que se requiere de una actualización y revisión debido a la nueva normativa publicada (Orden de 15 de enero de 2021). Esta línea prioritaria es:

**ASESORAMIENTO A LOS CENTROS DOCENTES EN LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE: CLAUSTRO, ETCP, EQUIPOS DE ORIENTACIÓN, REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES Y SESIONES DE EVALUACIÓN.**

Queremos dejar constancia de la imposibilidad de estar presente en cada una de las reuniones de estos órganos de coordinación docente debido a los siguientes motivos:

- Un solo orientador es referente de tres ó cuatro centros de educación primaria.
- Las reuniones de estos órganos se realiza en horario de tarde y los orientadores solo pueden dedicar una tarde a cada uno de sus centros de referencia.
- En el horario de tarde del orientador también figura la atención a las familias y al profesorado que lo requiera.
- Debido a la planificación del curso, los claustros, ETCP y las sesiones de evaluación se realizan al mismo tiempo en todos los centros educativos: primer día de curso, último día de curso, sesiones de evaluación a principios de octubre o la semana anterior a la entrega de notas, ETCP después de cada evaluación, etc, lo que hace inviable que el orientador esté en cada una de ellas en cada uno de sus centros.

Por todo ello, y sin dejar de realizar dicho asesoramiento, éste se realizará a demanda de los distintos órganos de coordinación docente, siempre que seamos convocados con tiempo suficiente para participar en los mismos y respetando nuestros horarios. También se tendrá en cuenta la temática a trabajar en cada reunión y se valorará nuestra posible aportación a las mismas. En ocasiones nuestra participación en dichos órganos será mediada a través de alguno de sus componentes (Dirección, jefatura de estudios, coordinador del equipo de orientación del centro, tutores, maestros especialistas en PT o AL) o a través de documentación aportada por los orientadores.

Además, la plataforma Séneca, donde se deben registrar todas las medidas específicas de atención a la diversidad no se ha actualizado en relación a lo planteado en la Orden de 15 de junio de 2021 en relación a las medidas de atención a la diversidad por lo que, nuestro asesoramiento basándonos en la normativa vigente, de poco sirve si no se puede registrar de manera adecuada.

EOE UTRERA

VERIFICACIÓN	itpStyM4OBbOKuk1vpvGqDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/11
	RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 2E, 2A N°.Ref: 0040798		18/10/2022 13:15:57
	CASARES FRANCO, MARÍA DOLORES Coord. 2H, 6D N°.Ref: 0074707		18/10/2022 13:22:42
			

**B) ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL**

**B.1.- Programa: Convivencia y Prevención de la violencia**

**B.3.- Programa: Promoción de la Salud**

**C) ÁREA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA**

**C.1.- Programa: Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria**

**C.2.- Programa: Tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria**

**C.3.- Programa: Acogida al alumnado de Educación Infantil de 3 años**

**ÁREA: ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

PROGRAMA GENERAL DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	
Objetivos	Destinatarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en la detección de las necesidades en el ámbito de la atención a la diversidad en el Centro.</li> <li>Identificar precozmente al alumnado que presenten indicios de NEAE.</li> <li>Elaborar la propuesta de atención educativa conforme a las NEAE detectadas, seguimiento y evaluación de la misma.</li> </ul>	Alumnado que precisen ajuste de la respuesta educativa derivada de NEE, DIA, Compensatoria y AACCCII
Actuaciones	Temporalización
Detección de las necesidades y análisis de las demandas del centro en colaboración con la jefatura de estudios.	Todo el curso, preferentemente momentos de evaluación inicial y trimestrales
Participación en las reuniones del Equipo de Orientación de Centro	Todo el curso
Asesoramiento en la organización y funcionamiento de los apoyos específicos de integración y/o aulas de Educación Especial	septiembre-octubre
Analizar las medias previas llevadas a cabo por los equipos docentes, tras haber detectado los indicios de NEAE en el alumnado, por un periodo no inferior a tres meses, con carácter general. Toma de decisión sobre la pertinencia de evaluación psicopedagógica.	Trimestralmente
En los casos de detección de alumnado con problemas o trastornos de conducta y con TDAH con o sin hiperactividad, nos regiremos por las instrucciones 20/04/2012 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa que contempla medidas previas, valoración de su eficacia durante un periodo no inferior a seis meses, valoración psicopedagógica y/o derivación a servicio clínico especializado (si procede).	Todo el curso
Realizar el proceso de Evaluación Psicopedagógica siguiendo lo recogido en el apartado 3.4 de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 (previa comunicación a la familia).	Todo el curso
Realizar los dictámenes de escolarización que procedan según punto 4 de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 (alumnado NEE).	Antes de finalización del mes de abril, con carácter general
Toma de decisión sobre la respuesta educativa ajustada a las necesidades	Todo el curso

EOE UTRERA

VERIFICACIÓN	itpStyM4OBbOKuk1vpvGqDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/11
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 2E, 2A N°.Ref: 0040798			18/10/2022 13:15:57
CASARES FRANCO, MARÍA DOLORES Coord. 2H, 6D N°.Ref: 0074707			18/10/2022 13:22:42
			

detectadas en el alumno (medidas ordinarias, específicas, recursos personales, ayudas técnicas, etc.).	
Asesorar en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares (significativas, de acceso, ACAI) y seguimiento.	Primer trimestre
Asesorar en la elaboración de Programas Específicos y seguimiento (programa de intervención en dislexia y otras dificultades de aprendizaje, Habilidades Sociales, Gestión Emocional, autocontrol, etc).	Todo el curso
Actualización del censo del alumnado con NEAE en SÉNECA.	Antes de fin de septiembre Antes de primera quincena de diciembre Primera quincena de enero Primera quincena de junio
Coordinación con Equipos de Orientación Especializados para la colaboración en la evaluación psicopedagógica y asesoramiento en la respuesta Educativa del alumnado NEAE que lo requiera.	Todo el curso
Realizar reuniones para coordinación con otros servicios: servicios sociales, salud mental, CAIT, entidades privadas, Asociaciones, etc.	Todo el curso
Indicadores de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>• Aspectos que han influido en el desarrollo de las actividades</li> <li>• Nº demandas del centro</li> <li>• Nº demandas atendidas</li> <li>• Nº demandas no atendidas y motivo</li> <li>• Nº demandas que proceden de las familias</li> <li>• Grado de Coordinación con el equipo directivo y órganos de coordinación docente</li> </ul>	

PROGRAMA: PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	
Objetivos	Destinatarios
Promover el diseño y puesta en marcha de programas preventivos que favorezcan las siguientes áreas del desarrollo: - Desarrollo psicomotor - Comunicación y lenguaje - Habilidades sociales y desarrollo emocional	Alumnado de segundo ciclo de educación infantil
Actuaciones	Temporalización
Colaborar en la detección de alumnado con indicios de riesgo de presentar dificultades específicas de aprendizaje.	Todo el curso, preferentemente primer trimestre
Asesorar en el diseño y desarrollo del programa de prevención: - PELO - Yo hablo, tú hablas, nos comunicamos - 20 Aros	octubre-noviembre
Seguimiento en las distintas fases de la puesta en marcha del programa	Todo el curso
Indicadores de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de demandas realizadas por los centros</li> <li>• Nº de programas sobre los que se ha asesorado</li> <li>• Nº de programas puestos en marcha en el centro escolar</li> <li>• Grado de consecución de los objetivos propuestos en los diferentes programas</li> <li>• Nivel de incidencia sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado participante</li> </ul>	

EOE UTRERA

VERIFICACIÓN	itpStyM4OBbOKuk1vpvGqDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/11
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 2E, 2A Nº.Ref: 0040798			18/10/2022 13:15:57
CASARES FRANCO, MARÍA DOLORES Coord. 2H, 6D Nº.Ref: 0074707			18/10/2022 13:22:42

<b>PROGRAMA: ATENCIÓN A ALUMNADO QUE PRESENTA ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES</b>	
(*) Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad, de 12 de mayo, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo de detección del alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.	
<b>Objetivos</b>	<b>Destinatarios</b>
- Los establecidos con carácter general en el programa de NEAE anteriormente.	-Alumnado que presenta indicios de AACCI -Alumnado detectado con AACCI en cursos anteriores.
<b>Actuaciones</b>	<b>Temporalización</b>
Análisis de los cuestionarios cumplimentados por tutores y familia y selección del alumnado para Screening.	octubre
Aplicación de pruebas screening.	Antes de la finalización de noviembre
Evaluación psicopedagógica del alumnado que pueda presentar indicios de AACCI.	A lo largo del curso
Emisión del informe de evaluación psicopedagógica para aquel alumnado en el que se confirme la existencia de AACCI y registro en la aplicación Séneca.	Antes finalización junio
Comunicación a los tutores y a los representantes legales del alumnado de los resultados obtenidos en la evaluación psicopedagógica. Asesoramiento sobre la respuesta educativa.	Antes finalización junio
Puesta en marcha de las medidas específicas recogidas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017: ACAI, Programas Específicos (PE) y Flexibilización.	Todo el curso Solicitud de Flexibilización antes de 30 marzo
Seguimiento anual del proceso de E-A del alumnado AACCI. Impulsar la formación del profesorado en la mejora de la respuesta educativa del alumnado con AACCI.	Todo el curso
<b>Indicadores de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de alumnos evaluados/nº de alumnos detectados</li> <li>• Nº Demandas atendidas fuera del protocolo</li> <li>• Nº de demandas no atendidas y motivos</li> <li>• Nº Demandas que proceden de las familias</li> <li>• Nº de ACAI desarrolladas</li> <li>• Nº de flexibilizaciones solicitadas</li> <li>• Actuaciones llevadas a cabo para mejorar la formación del profesorado</li> </ul>	

EOE UTRERA

VERIFICACIÓN	itpStyM4OBbOKuk1vpvGqDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/11
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 2E, 2A Nº.Ref: 0040798			18/10/2022 13:15:57
CASARES FRANCO, MARÍA DOLORES Coord. 2H, 6D Nº.Ref: 0074707			18/10/2022 13:22:42
			



<b>LÍNEA PRIORITARIA: ASESORAMIENTO A LOS CENTROS DOCENTES EN LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE: CLAUSTRO, ETCP, EQUIPOS DE ORIENTACIÓN, REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES Y SESIONES DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Destinatarios</b>
1. Asesorar al centro educativo en la planificación de las MAD que se pueden aplicar en los centros educativos, a nivel de centro, de aula y de alumno. 2. Asesorar a los distintos miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de las MAD que se están aplicando en los centros educativos, a nivel de centro, de aula y de alumno. 3. Asesorar a los distintos miembros de la comunidad educativa en el seguimiento de las MAD que se están desarrollando en los centros educativos, a nivel de centro, de aula y de alumno. 4. Asesorar a las familias en relación a las MAD de las que puede ser objeto su hijo/a, o de las que ya se le están aplicando.	Alumnado de segundo ciclo de educación infantil
<b>Actuaciones</b>	<b>Temporalización</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la revisión de los distintos Planes de atención a la diversidad de los centros realizando las aportaciones pertinentes.</li> <li>• Participar activamente en las reuniones de los distintos órganos de coordinación docente de los centros a las que seamos convocados y se traten temas relacionados con nuestra labor en los centros, siempre que se pueda.</li> <li>• Aportar información y documentación sobre las distintas medidas de atención a la diversidad que se pueden aplicar en los centros en función de las necesidades planteadas por los mismos.</li> <li>• Colaborar en el seguimiento de las distintas MAD aplicadas en los centros educativos.</li> </ul>	Todo el curso escolar
<b>Indicadores de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de claustros, ETCP, equipos de orientación, equipos docentes y sesiones de evaluación a las que ha asistido cada uno de los miembros del EOE.</li> <li>• Nº de claustros, ETCP, equipos de orientación, equipos docentes y sesiones de evaluación en los que se ha aportado información requerida, pero a las que no se ha podido asistir.</li> <li>• Nº de familias a las que se ha asesorado en relación a las MAD.</li> </ul>	

EOE UTRERA


VERIFICACIÓN	itpStyM4OBbOKuk1vpvGqDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/11
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 2E, 2A Nº.Ref: 0040798			18/10/2022 13:15:57
CASARES FRANCO, MARÍA DOLORES Coord. 2H, 6D Nº.Ref: 0074707			18/10/2022 13:22:42
			

**B) ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL**

<b>PROGRAMA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Destinatarios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar e intervenir en la puesta en marcha de los diferentes protocolos de actuación con respecto al Plan de Convivencia de los Centros.</li> <li>• Colaborar en el análisis y reflexión de los problemas de convivencia detectados en el centro.</li> <li>• Proporcionar orientaciones, estrategias y material para el desarrollo de programas de mejora de la convivencia y prevención de la violencia.</li> </ul> <p>Asesorar en la puesta en marcha de programas preventivos de acoso escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar en la puesta en marcha de programas preventivos de acoso escolar.</li> </ul>	Comunidad educativa
<b>Actuaciones</b>	<b>Temporalización</b>
<p>Protocolos recogidos en la Orden de 20 de junio de 2011 y las modificaciones establecidas en la orden 28/4/2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar.</li> <li>- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil.</li> <li>- Protocolo de actuación en caso de violencia de género en el ámbito educativo.</li> <li>- Protocolo de actuación sobre identidad de género.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucciones 11 de enero de 2017 sobre el protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.</li> </ul>	Todo el curso escolar
<b>Indicadores de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de demandas atendidas</li> <li>• Nº de protocolos activados</li> </ul>	

<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN DE SALUD</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Destinatarios</b>
Asesorar e intervenir en la promoción de hábitos de vida saludables en la comunidad educativa.	Comunidad educativa
<b>Actuaciones</b>	<b>Temporalización</b>
<p>Asesoramiento e intervención en temas relacionados con la prevención y promoción de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- enfermedad crónica</li> <li>- enfermedad infecto-contagiosa</li> <li>- formación en soporte vital básico</li> <li>- alimentación, nutrición y obesidad</li> <li>- prevención de accidentes escolares en El 5 años</li> </ul>	Todo el curso escolar
<b>Indicadores de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de demandas atendidas</li> <li>• Nº de protocolos activados</li> </ul>	

EOE UTRERA

VERIFICACIÓN	itpStyM4OBbOKuk1vpvGqDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/11
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 2E, 2A Nº.Ref: 0040798			18/10/2022 13:15:57
CASARES FRANCO, MARÍA DOLORES Coord. 2H, 6D Nº.Ref: 0074707			18/10/2022 13:22:42
			

### C. ÁREA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA	
Objetivos	Alumnado
1. Facilitar al alumnado la transición de la etapa educativa de E. Infantil a E. Primaria. 2. Proporcionar al alumnado información y experiencias vivenciales sobre la siguiente etapa educativa y sobre el marco físico dónde se va a desenvolver.	
Actuaciones	Temporalización
1.1. Sesiones informativas desarrolladas por los tutores de EI 5 años abordando los cambios en la dinámica de funcionamiento, así como otros cambios previsibles en la nueva etapa.	Segundo y tercer trimestre
1.2. Visitas al Centro de E. Primaria o al aula de E. Primaria que acogerá a los alumnos el próximo curso.	3º trimestre
1.3. Desarrollo de actividades compartidas entre el alumnado de EI 5 años y 1º de EP.	3º trimestre
1.4. Realización en el primer curso de E. Primaria de actividades de acogida de los nuevos alumnos.	Primeras semanas del primer trimestre
Indicadores de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de desarrollo de las actuaciones planificadas</li> </ul>	

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA	
Objetivos	Familias
1. Proporcionar a las familias información suficiente sobre la nueva etapa educativa a la que se incorpora sus hijos y el marco físico donde se va a desenvolver a fin de disipar posibles temores ante las nuevas perspectivas. 2.- Orientar a las familias de cara a mejorar la colaboración escuela –familia.	
Actuaciones	Temporalización
1. Visita de las familias del alumnado de EI al Centro de referencia de E. Primaria y/o aulas de 1º de Educación Primaria.	3º trimestre
2. Sesiones informativas con las familias sobre la nueva etapa educativa.	
Indicadores de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de desarrollo de las actuaciones planificadas</li> </ul>	

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA	
Objetivos	Profesorado
1. Facilitar y trasladar la información y/o documentación relativa al alumnado entre los ciclos de infantil y 1º de Primaria 2. Promover coordinación pedagógica entre el profesorado de EI y primer ciclo de E. Primaria.	
Actuaciones	Temporalización
2.1. Concienciar sobre la importancia de cumplimentar el informe de tránsito en el cambio de etapa educativo.	junio
2.2. Participar en reuniones de coordinación pedagógica entre el profesorado del segundo ciclo de EI y primer ciclo de E. Primaria.	Todo el curso
2.3. Coordinación EO y nuevos tutores sobre alumnado NEAE.	junio-septiembre
Indicadores de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de desarrollo de las actuaciones planificadas</li> </ul>	

EOE UTRERA

VERIFICACIÓN	itpStyM4OBbOKuk1vpvGqDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/11
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 2E, 2A N°.Ref: 0040798			18/10/2022 13:15:57
CASARES FRANCO, MARÍA DOLORES Coord. 2H, 6D N°.Ref: 0074707			18/10/2022 13:22:42

PROGRAMA DE ACOGIDA DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 3 AÑOS	
Objetivos	Alumnado de nueva incorporación, familias y profesorado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guiar y facilitar una adecuada incorporación y adaptación del alumnado al centro.</li> <li>• Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos/as a la etapa de infantil.</li> <li>• Orientar al profesorado con la información de interés para dar una respuesta educativa lo más ajustadas posible a las necesidades de los alumnos.</li> <li>• Prevenir dificultades de desarrollo personal y/o de aprendizaje mediante la detección precoz de alteraciones motóricas, sensoriales, de lenguaje y afectivas generadoras</li> </ul>	
Actuaciones	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista familiar en aquellas situaciones que lo requieran.</li> <li>• Recogida de información del CAIT. Evaluación, si procede, de los alumnos que se escolarizan en EI de 3 años el próximo curso.</li> <li>• Charla a padres sobre hábitos y autonomía en la etapa de infantil y de cómo favorecer la adaptación a esta nueva etapa.</li> <li>• Reunión inicial informativa con CAIT, EO, tutores/as sobre el alumnado NEAE detectado de nueva incorporación.</li> <li>• Seguimiento de alumnado NEAE detectado en el periodo de nueva escolarización.</li> <li>• Asesoramiento a tutores para la observación de posibles indicios de NEAE.</li> </ul>	Primer trimestre  segundo trimestre  junio  septiembre  septiembre-octubre  primer trimestre
Indicadores de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de desarrollo de las actuaciones planificadas</li> <li>• Nº de demandas y evaluaciones psicopedagógicas realizadas</li> <li>• Nº de reuniones, encuentros con CAIT y otros servicios de atención temprana</li> </ul>	

En Utrera, a 12 de octubre de 2022

Orientadora de referencia

La coordinadora

Fdo. Carmen Ruiz Martín

Fdo. M. Dolores Casares Franco

EOE UTRERA

VERIFICACIÓN	itpStyM4OBbOKuk1vpvGqDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/11
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 2E, 2A Nº.Ref: 0040798			18/10/2022 13:15:57
CASARES FRANCO, MARÍA DOLORES Coord. 2H, 6D Nº.Ref: 0074707			18/10/2022 13:22:42
			